

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N.º 2002 320-1,

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N.º 303; lo dispuesto en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N.º 2002-095 de fecha 14 de Mayo del 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar del **1º de Octubre del 2002**, Ascenso especial por obtención del Grado de **Magister en Artes**, a la siguiente académica de la Facultad de Humanidades y Arte, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal :

NOMBRE

GRADO

ALICIA ROJAS AGUAYO

A-11

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Octubre de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**